

REGLAMENTO
XLV SALÓN NACIONAL DE ARTE SACRO 2016 TANDIL
PINTURA – PINTURA DIGITAL – ARTE TEXTIL – OBJETO

El Museo Municipal de Bellas Artes de Tandil, dependiente de la Subsecretaría de Cultura y Educación y la Asociación Amigos del Museo invitan a presentarse al XLV Salón Nacional de Arte Sacro, que tiene por objeto valorar y difundir la producción de los artistas plásticos e integrar la colección del Museo una obra representativa de la producción nacional contemporánea con ajuste a la base que seguidamente se detalla.

BASES Y REGLAMENTO

- 1- Podrán participar todos los artistas plásticos argentinos o extranjeros, con por lo menos 2 años de residencia en el país, mayores de edad, admitiéndose 1 (una) obra por participante. Los trabajos deberán ser de connotación espiritual avalando no solo una mirada religiosa, sino filosófica, antropológica, metafísica, poética y metafórica en torno a la temática, pudiendo ser de cualquier tendencia, plástica, técnica y procedimiento, siempre que responda a la denominación genérica de pintura – pintura digital – arte textil y objeto.

INSCRIPCIÓN EN SALÓN ARTE SACRO 2016

- 2 Los artistas deberán presentar una carpeta A4. La misma deberá contener:

-Planilla de Inscripción con los datos de obra (técnica de ejecución -especificar materiales- medidas y año de realización), debidamente completa y firmada.

-Fotocopia de DNI

-Fotografía en papel de 18x24cm o proporcional de su obra y/o en formato digital en una resolución no inferior a 300 DPI.

-Curriculum Vitae de 20 líneas como máximo.

La carpeta deberá ser presentada en el Museo Municipal de Bellas Artes de Tandil, Chacabuco 353/7 desde el 1 (uno) de febrero al 12 (doce) de febrero de 2016. La actuación del jurado será el día 20 de febrero de 2016. Aquella carpeta cuya fecha de recepción sea posterior a la indicada no será aceptada.

El material recibido en esta etapa del Concurso no será devuelto a los autores.

La planilla de inscripción y el reglamento del concurso, se pueden encontrar en la página del Museo <http://mumbat.com/xlv-salon-nacional-de-arte-sacro-2016-tandil-reglamento/> o solicitar por mail a direccionmuseo@tandil.gov.ar

ENVIO DE OBRAS

- 3 Efectuada la preselección del jurado el 20 de febrero, se procederá al envío de la obra, que deberá coincidir en su totalidad con la imagen elegida por el jurado y será remitida de acuerdo al ITEM N° 4.

La obra preseleccionada, deberá presentarse única y exclusivamente en el domicilio del Museo. Este no se responsabiliza por las obras que se encuentren en ninguna Terminal de cualquier medio de transporte. El Museo queda exento de toda responsabilidad por daños parciales o totales, sustracciones, robos, etc, que pudiesen producirse en las obras, así como los trabajos que queden en estacionamientos de transportes y otros depósitos.

- 4 Los artistas preseleccionados deberán enviar al Museo Municipal de Bellas Artes – Chacabuco 353/7 (7000) Tandil, desde el 23 de febrero al 04 de marzo de 2016, en el horario de 8.30 a 12.30 h y de 16 a 20 h (de martes a viernes) y de 16 a 20 h (sábados y domingos) lo siguiente:

La obra seleccionada cuyas dimensiones no superan 2,00 mts. de base, incluyendo el marco, debe estar lista para ser colgada (con pitones escondidos en el borde interno del dorso), en todos los casos de ser necesario. El artista deberá adjuntar junto con dicha ficha de inscripción las especificaciones técnicas y operativas para su montaje y exhibición, donde se debe adherir un sobre con datos de: identificación del autor, título de la obra, técnica, que en caso de ser mixta requiere de aclaración de materiales, año de realización, dirección, mail, teléfono. Los gastos de envío, así como la devolución de la obra serán por cuenta y riesgo exclusivo de los participantes.

- 5 El jurado, destacado y prestigioso, está integrado por **Oswaldo Decastelli, Claudia Aranovich, Rodrigo Alonso y Malena Babino**, quienes determinarán entre las obras originales presentadas los siguientes premios:

PRIMER PREMIO: \$ 20.000 (adquisición de la obra)

SEGUNDO PREMIO: \$10.000 (no adquisición de la obra)

PREMIO ARTISTA TANDILENSE: \$5.000 (no adquisición de la obra)

La actuación final del JURADO será el día 05 de marzo del 2016.

- 6 Los autores de las obras premiadas, mencionados y seleccionados autorizan al Museo Municipal de Bellas Artes a reproducir y difundir dichos trabajos en los medios que la Institución considere convenientes.

- 7 Los premios se entregarán el 12 de marzo de 2016 durante la inauguración del XLV Salón Nacional de Arte Sacro, en el Museo Municipal de Bellas Artes - Chacabuco 353/7. El fallo será inapelable.

- 8 Los artistas distinguidos con menciones y los seleccionados para la muestra no podrán retirar las obras enviadas hasta la finalización de la exposición.

- 9 Las obras deberán ser retiradas desde el 10 al 20 de mayo de 2016 inclusive, teniendo en cuenta que los sábados y domingos la atención al público es de 16 a 20 h, y los días lunes de 8.30 a 12.30 h. Vencido dicho plazo el Museo dispondrá de las mismas, sin derecho a reclamos por parte del autor y sancionándolo con la no participación en la próxima edición.

- 10 El Museo Municipal Bellas Artes de Tandil, tiene amplias facultades para resolver cualquier situación no prevista en este reglamento, así como la participación en el mismo implica la aceptación total de las bases.